



COOP4INI

Recomendaciones Políticas

Promover la inclusión social en áreas
rurales a través de las cooperativas



Cofinanciado por
la Unión Europea



Cooperative business for
social inclusion in rural areas



Cofinanciado por
la Unión Europea

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

*Proyecto: Coop4in - Cooperative business for social inclusion
in rural areas*

Nr. 2021-1-IT02-KA210-ADU-000034969



This document is licensed under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

ÍNDICE

01	Resumen	3
02	Introducción	4
	Sobre el proyecto	4
	Sobre el consortium	5
03	Creando las Recomendaciones Políticas	8
	Introducción	8
04	Definiciones Relavantes	13
	Empresa social dentro de COOP4IN	13
	Persona con discapacidad dentro de COOP4IN	17
05	Recomendaciones Políticas	19
	Objetivos	20
	Recomendaciones Políticas	21
06	Conclusiones	37
07	Bibliografía	38

RESUMEN

SOBRE EL PROYECTO

Este documento es el resultado final del proyecto COOP4IN basado en el trabajo realizado por el Consorcio.

Este informe ofrece un conjunto de recomendaciones políticas dirigidas a los responsables políticos, interesados locales y las diferentes comunidades involucradas con el fin de alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Elaborar sugerencias políticas para apoyar la participación de las personas con discapacidad en las comunidades rurales y su empleabilidad mediante la promoción de las cooperativas sociales como modelos empresariales competitivos.
- Sensibilizar a los empresarios rurales sobre las ventajas y el impacto de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 SOBRE EL PROYECTO

COOP4IN es un proyecto cuyo objetivo es desarrollar un modelo empresarial cooperativo en el que las personas con discapacidad (PCD) desempeñen un papel clave. Al mismo tiempo, el proyecto formula recomendaciones políticas con la intención de promover la importancia de crear y apoyar empresas sociales y cooperativas en las zonas rurales como medio para fomentar el desarrollo local sostenible y, de este modo, elevar el nivel de los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad. Además de mejorar la calidad de vida de las PCD, se espera que la creación de oportunidades de empleo y la mejora de los servicios para los grupos desfavorecidos tengan un impacto positivo en las zonas remotas y rurales que experimentan dificultades debido a la emigración, la pérdida de comunidades locales y la economía local.

Como consorcio, creemos firmemente que los grupos desfavorecidos deben tener un papel destacado en el diseño del modelo y participar activamente en su desarrollo. Los principales resultados de los proyectos son:

- La creación de un modelo empresarial que dé voz a las personas con discapacidad en la creación de empresas sociales y cooperativas en las zonas rurales;
- La elaboración de recomendaciones políticas para animar a las Personas Con Discapacidad (PCD) a participar en el empresariado social como fuente de empleo y desarrollo rural.

1. INTRODUCCIÓN

1.2 SOBRE EL CONSORCIO

Base3 Società Cooperativa

Base3 Società Cooperativa se fundó para contribuir a la difusión de la cultura empresarial y los procesos de innovación social. La organización opera dentro de una amplia y consolidada red de entidades públicas y privadas activas en diversos sectores, con especial atención a la inclusión social, el emprendimiento y la sostenibilidad.



AREAS DE ACCIÓN

Base3 diseña e implementa actividades de investigación dirigidas a fomentar un mayor espíritu emprendedor, promover una cultura de sostenibilidad, adoptar modelos empresariales innovadores e inclusivos y probar nuevos enfoques.

Además, Base3 tiene gran experiencia en el campo de la inclusión social y el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.

Contacto www.basetre.com



1. INTRODUCCIÓN

1.2 SOBRE EL CONSORCIO



PREDIF

PREDIF, la Plataforma Representativa Española de Personas con Discapacidad Física, es una organización sin ánimo de lucro de ámbito nacional y fundada en 2005.

PREDIF dirige programas y promueve iniciativas en nombre de las 100.000 personas con discapacidad física y representa a 5088 profesionales, 56770 miembros y 4960 voluntarios/as.

PREDIF ejecuta proyectos nacionales y proyectos financiados por la Unión Europea (UE) destinados a promover la plena inclusión de las personas con discapacidad.

PROPÓSITOS DE PREDIF

- Convertirse en la red de referencia que represente y reivindique los derechos de todas las personas con discapacidad física con una propuesta innovadora y reconocida por todas las personas, el movimiento organizado de la discapacidad, la administración pública y el sector empresarial.
- Apoyar a las personas con discapacidad, a través de la entidad, para que conozcan los servicios, prestaciones, vías de comunicación y, en definitiva, cualquier actuación que suponga garantizar, en todos los sentidos y en todos los ámbitos de la vida, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Contacto www.predif.org



1. INTRODUCCIÓN

1.2 SOBRE EL CONSORCIO

DIESIS



Fundada en 1997, la Red Diesis es hoy una de las mayores redes especializadas en apoyar el desarrollo de la economía social, el emprendimiento social y la innovación social. En vista de lo mucho que está en juego a nivel social, económico y ecológico, Diesis está profundamente convencida de que un compromiso global de todas las partes interesadas y un enfoque colaborativo son la única respuesta a una crisis mundial.

PROPÓSITOS DE DIESIS

Contribuir al crecimiento de la economía social.

- Funcionando como un ecosistema único, crea y multiplica su impacto mediante una estrecha colaboración con sus miembros, que representan a más de 90.000 organizaciones y 1,2 millones de trabajadores a través de importantes federaciones nacionales y redes de apoyo.
- Compartir conocimientos mediante el aprendizaje entre iguales, el desarrollo de capacidades, los intercambios intersectoriales y entre países de buenas prácticas e investigación.
- La sostenibilidad y la innovación están en el centro del enfoque centrado en el ser humano de Diesis Network.

Contacto www.diesis.coop





2. CREANDO LAS RECOMENDACIONES POLÍTICAS

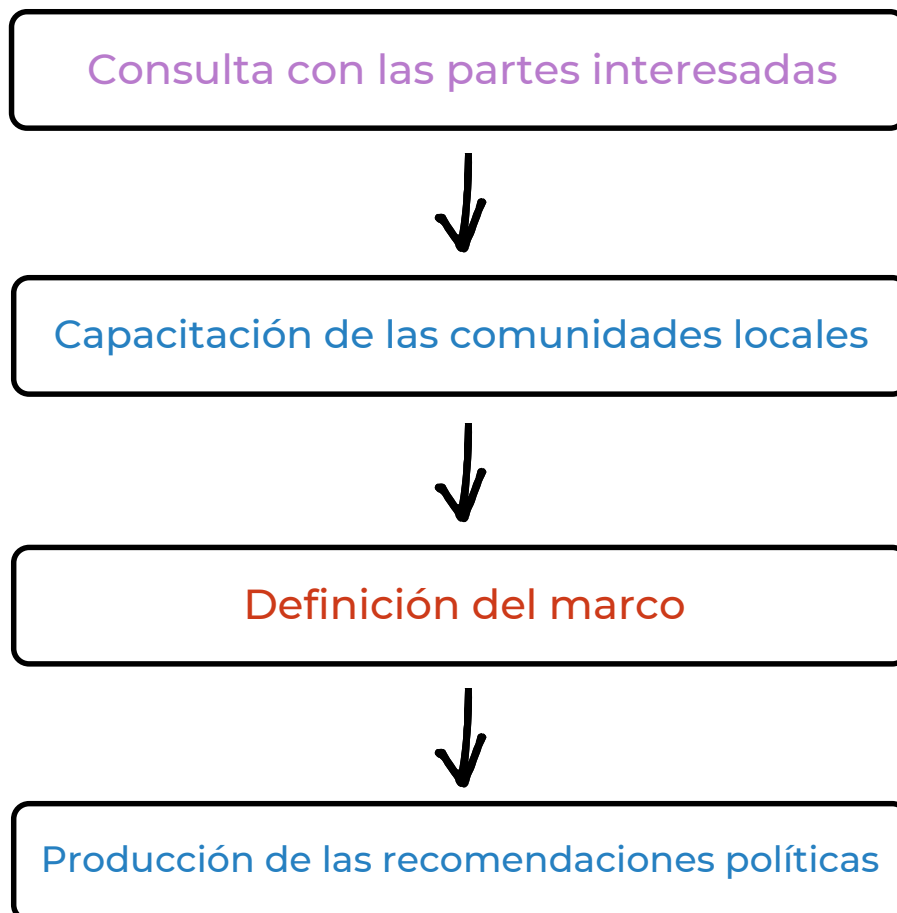
2.1 INTRODUCCIÓN

Este documento contiene una serie de recomendaciones políticas claves para apoyar la explotación y sostenibilidad del proyecto. Las recomendaciones, junto con el modelo de negocio desarrollado, constituyen un primer paso hacia un enfoque que buscan construir y restaurar comunidades locales rurales inclusivas y eficientes, capaces de generar valor económico y de involucrar plenamente a las personas con discapacidades en el desarrollo local.

Descubre con nosotros/as las distintas medidas adoptadas para la creación de las recomendaciones políticas.

2. CREANDO LAS RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Las recomendaciones políticas se basaron en una serie de consultas regionales, nacionales e internacionales realizadas a las partes interesadas y agentes políticos regionales, así como en un análisis de los marcos políticos actuales en los países socios y a escala de la UE. Para elaborar las recomendaciones políticas, el consorcio llevó a cabo las siguientes actividades:





2. CREANDO LAS RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Grupos de Debate

Para obtener diversas perspectivas y opiniones, se invitó a miembros de las partes interesadas, comunidades locales y responsables políticos a participar en las actividades de consulta y capacitación en los distintos países implicados. Los socios del proyecto organizaron grupos de discusión y talleres para recopilar información y promover conclusiones colaborativas, que se utilizaron como herramientas para desarrollar las recomendaciones políticas necesarias.

Las actividades de capacitación tenían como objetivo fomentar la creación de políticas desde la base, involucrando a las partes interesadas y las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones. Una vez recibidas las aportaciones de las comunidades locales, comenzamos con las recomendaciones políticas de Coop4In, las cuales serán compartidas con todos los responsables políticos pertinentes, con las partes interesadas y con los representantes de las comunidades locales de aprendizaje rural, tanto a escala nacional como europea.

Para las actividades de capacitación se llevaron a cabo dos actividades: un grupo de enfoque y un taller.



2. CREANDO LAS RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Grupos de Enfoque

Durante el mes de diciembre de 2022, los responsables políticos, así como los participantes de las partes interesadas locales y las comunidades de Bélgica, España e Italia, fueron convocados a participar en tres grupos de discusión en sus respectivos países. Durante esta actividad, los participantes debatieron sobre cómo los responsables políticos, los defensores de la inclusión social y las organizaciones de formación de adultos podían crear comunidades locales rurales eficaces e inclusivas para ser capaces de producir valor económico al tiempo que incluyen plenamente a las personas con discapacidad en su comunidad.

Las preguntas abarcaron temas como los principales retos y la inclusión de las personas con discapacidad en las zonas implicadas; las vías que podrían facilitar el compromiso de las personas con discapacidad y su empleabilidad; de qué manera el empresariado social podría hacer frente a los retos sociales y promover el desarrollo local; los enfoques innovadores que los responsables políticos locales podrían introducir para hacer frente a los retos rurales y sociales.

Las conclusiones alcanzadas durante los grupos de enfoque constituyen la base del taller posterior y, por tanto, el punto de partida para la elaboración de las recomendaciones políticas finales.



2. CREANDO LAS RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Talleres

Basándonos en las conclusiones alcanzadas durante los grupos de enfoque, cada socio del proyecto convocó una segunda actividad de capacitación: el taller. Durante el mes de enero de 2023, se invitó a participar a las partes interesadas. La intención del taller era comprender cuáles son los principales retos que pueden encontrar las personas con discapacidad en las comunidades rurales y su empleabilidad.

Basándonos, de nuevo, en los resultados alcanzados durante los grupos de enfoque y el taller impartido, cada entidad socia elaboró su propio informe destacando las principales conclusiones alcanzadas en términos de recomendaciones finales y principales retos encontrados. Durante el mes de febrero de 2023, el consorcio elaboró las ideas y conclusiones finales para la posterior redacción de las recomendaciones políticas.

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

El proyecto COOP4IN aborda dos grandes temas: la importancia de las empresas sociales y las cooperativas en las zonas rurales y la participación de las personas con discapacidad. En este contexto, debemos aclarar dos conceptos : empresa social y personas con discapacidad.

3.1. EMPRESA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO COOP4IN

Una empresa social, también denominada "cooperativa social" es, según la Comisión Europea, una asociación autónoma de personas unidas para alcanzar objetivos económicos, sociales y culturales comunes. Sus objetivos se alcanzan a través de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente.

Según el informe de la Comisión Europea *A map of social enterprises and their ecosystems in Europe*, realizado en 15 de los 29 países miembros, las cooperativas son una de las tres formas jurídicas más comunes utilizadas para establecer empresas sociales. De hecho, tal y como afirma la Comisión Europea, en el territorio europeo están implantadas 250.000 cooperativas, propiedad de más de 160 millones de ciudadanos. Esto representa alrededor de un tercio de la población europea, que emplea a 5,4 millones de personas. Su relevancia en la economía europea es muy notable, ya que representan, en términos de cuotas de mercado, el 55% del negocio agrícola en Italia, el 21% en España y el 18% en Bélgica.

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

Cabe destacar que uno de los objetivos de las cooperativas es satisfacer las necesidades de las personas más desfavorecidas, incluidas las personas con discapacidad, abogando por su inclusión en el mercado laboral.

Aunque las empresas sociales comparten algunas similitudes con otros tipos de empresas, es su estructura organizativa única y su modo de funcionamiento interno lo que las caracteriza. No obstante, es fundamental no confundir "cooperativa" con "organización sin ánimo de lucro" (OSAL). Estos modelos no persiguen los mismos objetivos. Mientras que una cooperativa sirve a sus miembros, el principal objetivo de una OSAL es su comunidad. Mientras que una cooperativa hace negocios y comercia comparte equitativamente y reinvierte sus ganancias, lo que implica una estructura empresarial elaborada, una OSFL puede considerarse más flexible y menos formal en su estructura.

La investigación de COOP4IN reveló que un modelo de empresa cooperativa (social) o WISE (Work Integration Social Enterprise) sería la forma más eficaz de atender las necesidades de las personas con discapacidad en las regiones rurales, aprovechando al mismo tiempo el potencial que ofrece el emprendimiento social. De hecho, un modelo de empresa cooperativa (social) se basa en el principio de que los miembros de una empresa deben ser también los que la posean y gobiernen. Por lo tanto, todas las decisiones relevantes se toman mediante la regla de "un socio, un voto". Además, entre los principios de un modelo empresarial cooperativo (social), cabe destacar que la afiliación es voluntaria, abierta, y no discriminatoria.

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

Por otra parte, un modelo de empresa WISE, o *Work Integration Social Enterprises*, puede definirse, según la Red Europea de Empresas de Integración Social (ENSIE) como empresas cuyo objetivo principal es la integración social y profesional de las personas desfavorecidas, que están en el centro del sistema económico y que presentan una fuerte dimensión pedagógica. Las características básicas del modelo incluyen, entre otras, la garantía de los derechos de los trabajadores desfavorecidos y la integración laboral de los trabajadores desfavorecidos como misión principal. De hecho, el modelo WISE garantiza que al menos el 30% de la plantilla esté representada por personas desfavorecidas o con discapacidad. Por lo tanto, se trata de una forma de organización híbrida cuyo principal objetivo es ayudar a las personas en riesgo de exclusión social a incorporarse al mercado laboral.

Desde el consorcio, se seleccionaron empresas sociales concretas que, además de promover la integración social y profesional de personas desfavorecidas, también se caracterizaban por sistemas participativos de toma de decisiones.

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

Según la Iniciativa Empresarial Social (IES) de la Comisión Europea, estas empresas pueden beneficiar a personas vulnerables o desfavorecidas a través de dos formas de actuación:

01

Prestación de servicios sociales y/o bienes y servicios por parte de empresas sociales a personas vulnerables (acceso a la vivienda, atención sanitaria, asistencia a ancianos o personas con discapacidad, inclusión de grupos vulnerables, cuidado de niños, gestión de adicciones, etc.).

02

Empresas que utilizan una metodología de producción de bienes o servicios con un objetivo social (integración social y profesional mediante el acceso al empleo de personas desfavorecidas, en particular debido a una cualificación insuficiente o a problemas sociales o profesionales que conducen a la exclusión y la marginación).

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

3.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO COOP4IN

La Comisión Europea (s.f.) reporta que aproximadamente 87 millones de ciudadanos europeos padecen alguna forma de discapacidad y, como resultado, no disfrutan de las mismas oportunidades que las demás personas. Esto se debe a que muchos aspectos cruciales de su vida no son accesibles para ellos/as. Además, solo la mitad de las personas con discapacidad tienen acceso al mercado laboral y un preocupante 28,4% enfrenta el riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social.

Las personas con discapacidad se encuentran con barreras significativas para acceder a la educación, la atención médica, el empleo, las actividades recreativas y la participación en la vida política. En comparación con las personas sin discapacidad, presentan un mayor riesgo de sufrir exclusión social o pobreza. Por desgracia, la pandemia de Covid-19 amplificó los obstáculos de este grupo vulnerable. Las personas con discapacidad sufren un mayor aislamiento (como consecuencia de las normas de distanciamiento social) y tienen un acceso limitado a las herramientas TIC (fundamentales para el aprendizaje a distancia, las actividades de teletrabajo, las teleconferencias, etc.) (Comisión Europea, 2021). A través de este proyecto, el consorcio pretende promover la inclusión de las personas con discapacidad proporcionándoles un papel activo en la creación de cooperativas sociales en zonas rurales.

3. RECOMENDACIONES POLÍTICAS Y DEFINICIONES RELEVANTES

La definición de "persona con discapacidad" varía ampliamente entre los distintos Estados miembros de la UE debido a sus circunstancias culturales, históricas, sociales y económicas. Cuando se trata de adoptar una definición, optan por utilizar diferentes modelos. Algunos se centran en un enfoque médico, en la causa directa de la discapacidad que tiene la persona (enfermedad o lesión); otros se centran total o parcialmente en el enfoque social, en el que el centro de atención son las barreras que una persona con discapacidad puede encontrar en sociedad. Además, los países de la UE también difieren a la hora de codificar este concepto. Mientras que algunos Estados miembros disponen de un marco jurídico como referencia para todas las políticas relacionadas con la discapacidad (por ejemplo, Alemania ofrece su definición en el libro 9 del Código Social alemán), otros no disponen de ningún marco jurídico general (por ejemplo, países como Bélgica, Dinamarca, Polonia o Grecia). Entre las razones aducidas por algunos Estados miembros, en particular los países nórdicos, para no especificar una definición de persona con discapacidad, encontramos el evitar cualquier estigmatización de la definición (Parlamento Europeo, 2021).

Teniendo en cuenta las diferencias encontradas entre los Estados miembros, a la hora de proporcionar una definición de PCD, el proyecto se centra en la definición de personas con discapacidad de la ONU proporcionada por la convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRDP), que es la definición reconocida por la Unión Europea. En esta convención, se describe a una persona con discapacidad como:

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Según la investigación previa realizada por el proyecto COOP4IN, las personas con discapacidad presentan no sólo una falta de inclusión en las zonas rurales, sino también una falta de competencias y habilidades para empezar a crear sus propias empresas. Esta fue la razón por la que el consorcio desarrolló un modelo de negocio adaptada a esas necesidades, una herramienta de formación enfocada en cómo desarrollar una empresa social abierta e inclusiva. Este modelo de negocio pretende promover la inclusión de las PCD con un papel activo en la creación de empresas/cooperativas sociales en las zonas rurales.

Una vez finalizada esta actividad, el consorcio dio un paso más y comenzó a desarrollar estas recomendaciones políticas para promover la participación de las PWD en el empresariado social como medio de empleo y desarrollo rural. Ambas actividades pretenden promover la creación de oportunidades de empleo, así como la mejora de los servicios prestados a los grupos vulnerables. Esto tendrá un impacto positivo no sólo en las zonas rurales que sufren la migración y el agotamiento de las comunidades y la economía local, sino también en la mejora de la calidad de vida de las PWD en esas áreas. El papel de los grupos vulnerables es fundamental en este proyecto en el que produciremos un beneficio mutuo: la participación activa de las PWD y el diseño de un modelo de negocio basado en necesidades reales.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.1. OBJETIVOS

01

Establecer recomendaciones políticas para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad mediante su participación en las comunidades rurales a través de la promoción de las cooperativas sociales como modelos empresariales competitivos.

02

Concienciar a los empresarios rurales de los beneficios y el impacto de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

03

Garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en el medio rural.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

A partir de la información recopilada durante los grupos de discusión y los talleres, el consorcio llegó a las siguientes recomendaciones políticas:

01

Mejorar la accesibilidad del transporte público en las zonas rurales, de las oportunidades de formación, contratación y emprendimiento para las personas con discapacidad.

02

Promover el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales.

03

Crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad, a través de la colaboración entre la administración pública y las cooperativas sociales.

04

Promover campañas de sensibilización y apoyo metodológico.

05

Fomento de las asociaciones público-privadas entre autoridades públicas locales y empresas sociales mediante procesos de codiseño.

06

Apoyo financiero

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

01

Mejorar la accesibilidad del transporte público en las zonas rurales, de las oportunidades de formación, contratación y emprendimiento para las personas con discapacidad.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

A la hora de crear comunidades locales rurales eficaces e integradoras, la accesibilidad constituye para las personas con y sin discapacidad un reto destacado. De hecho, la falta general de accesibilidad en las zonas rurales, especialmente debido al transporte público, constituye un problema importante, ya que impide a las personas formar parte de una comunidad local y rural. Además, las personas con discapacidad carecen de formación accesible, lo que les lleva a tener pocas o ninguna oportunidad de desarrollar sus capacidades. Por otro lado, actualmente y de forma generalizada, no se respeta la tasa de contratación del 2% de personas con discapacidad (Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, 2013).

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

01

Mejorar la accesibilidad del transporte público en las zonas rurales, de las oportunidades de formación, contratación y emprendimiento para las personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el consorcio sugiere que el transporte público sea accesible para todos, especialmente en las zonas rurales de la periferia de las ciudades; además es esencial proporcionar formación accesible a las personas con discapacidad y considera necesario crear lugares de trabajo accesibles, tanto equipados como inclusivos, para poder contratar e incluir a las personas con discapacidad. Esto incluye la mejora de las instalaciones existentes, así como la modernización de la maquinaria y las tecnologías.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

02

Promover el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

El consorcio descubrió que, especialmente en las zonas rurales, las empresas sociales y las cooperativas sociales aún tienen un potencial sin explotar para abordar la inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad. De hecho, las empresas sociales, entre las que se encuentran las cooperativas sociales, representan un modelo alternativo que prioriza el impacto social sobre el beneficio, y opera a nivel local, dando respuesta a las necesidades y retos de las comunidades identificadas. La gobernanza participativa que las caracteriza garantiza que todas las partes interesadas participen en el diseño, la ejecución y la evaluación de sus actividades, y a menudo ofrecen a los grupos vulnerables un espacio para su empoderamiento social y económico, a través de oportunidades de empleo inclusivo, tareas y responsabilidades a medida, formación y tutoría social.

Las empresas sociales y las cooperativas sociales son especialmente relevantes en las zonas rurales, donde aumentan los retos sociales y económicos para las personas con discapacidad, como los altos niveles de pobreza, desempleo, desigualdad y exclusión. Sin embargo, falta apoyo por parte de las autoridades públicas en términos de legislación, programas de apoyo y oportunidades de financiación a medida para las empresas sociales. Por ello, el consorcio identifica las prioridades políticas en tres ámbitos principales: marcos jurídicos propicios, contratación y acceso al mercado laboral.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

02

Promover el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Marcos jurídicos propicios que puedan ayudar a liberar el potencial del emprendimiento social para abordar los retos sociales y promover el desarrollo sostenible en las zonas locales y rurales. Algunos de los países podrían tener legislaciones nacionales o regionales que no incluyan a las empresas sociales en su estrategia de desarrollo local para las personas con discapacidad, o que limiten, en lugar de apoyar, el desarrollo del empresariado social. En este marco, podrían proponerse criterios de elegibilidad específicos para las empresas sociales, que incluirían el refuerzo de la participación social y laboral de las personas con discapacidad.

El fomento del espíritu empresarial social también puede lograrse si el Estado o los organismos de iniciativa privada, en cooperación con la sociedad civil, apoyan la creación de viveros de empresas relacionados con las empresas sociales, las cooperativas y la economía social. Las incubadoras podrían apoyar adecuadamente a las empresas sociales y proponer tecnologías, soluciones y personas para ayudar a las cooperativas sociales en las que participen personas con discapacidad o creadas íntegramente por personas con discapacidad para su seguridad socioeconómica.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

02

Promover el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Además, otra forma de apoyar el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales es que el Estado y los gobiernos locales creen incentivos a la contratación y asistencia técnica a las empresas/cooperativas sociales existentes para que contraten, empleen y formen a personas con discapacidad. Estos incentivos podrían incluir cubrir parte de las obligaciones salariales o de seguros, subvencionar a las cooperativas, proporcionar equipos tecnológicos y conocimientos técnicos para adaptar mejor a las personas con discapacidad al lugar de trabajo.

Por último, el consorcio también promueve que la creación de servicios para las personas con discapacidad a través de empresas sociales se basen en cláusulas sociales de la contratación pública, y cuando éstas aún no estén presentes, diseñar políticas que puedan ayudar a apoyar el espíritu empresarial social en la licitación de contratos públicos.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

03

Crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad, a través de la colaboración entre la administración pública y las cooperativas sociales.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

Las personas con discapacidad se enfrentan a múltiples retos a la hora de encontrar empleo, especialmente en las zonas rurales. A menudo se topan con prejuicios y falta de accesibilidad, lo que les dificulta el acceso a oportunidades laborales. También faltan empresas y programas de capacitación adaptados para apoyar su integración laboral y social. Esto se traduce en una importante tasa de desempleo para las personas con discapacidad, que afecta negativamente a su bienestar e independencia económica. Por lo tanto, es necesario abordar estos retos y crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

03

Crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad, a través de la colaboración entre la administración pública y las cooperativas sociales.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

La colaboración entre la administración pública y las cooperativas sociales puede crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad de las zonas rurales, fomentando su integración laboral y social. Para lograr este objetivo puede establecerse una colaboración entre empresas sociales, escuelas y servicios de colocación. Para aumentar el empleo de las personas con discapacidad, el Estado y las fundaciones privadas deben colaborar, prestando apoyo desde el principio y a lo largo de todo el proceso. Se pueden ofrecer incentivos a las empresas cooperativas sociales existentes para que contraten, empleen y formen a personas con discapacidad; por ejemplo subvencionando a las cooperativas, cubriendo parte de las obligaciones salariales o de seguros, proporcionando equipos tecnológicos y conocimientos técnicos para adaptar mejor a las personas con discapacidad al lugar de trabajo.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

03

Crear oportunidades a medida para las personas con discapacidad, a través de la colaboración entre la administración pública y las cooperativas sociales.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Para apoyar el desarrollo de competencias, pueden establecerse programas de aprendizaje y formación en torno a la economía social y las cooperativas sociales, donde poder solicitar especializaciones específicas a instituciones públicas y privadas de formación profesional y agencias de empleo. Además, se pueden crear centros experimentales de FP para abordar disciplinas relacionadas con la economía social y las cooperativas sociales, o podría existir una mayor colaboración con las cooperativas sociales para ofrecer prácticas y aprendizaje a las personas con discapacidad para absorberlas mejor en las empresas y cooperativas sociales de sus áreas de residencia.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

04

Promover campañas de sensibilización y apoyo metodológico.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

En las circunstancias actuales, existe una necesidad crucial de sensibilizar a las zonas rurales para mejorar su rentabilidad económica incluyendo a las personas con discapacidad. Para esto, es esencial difundir los casos de éxito de las microcooperativas, como la "Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears", o UCTAIB. Por lo tanto, el consorcio ha llegado a la conclusión de que es de vital importancia promover las metodologías de "job carving" y "job crafting", así como promover, a nivel local, tanto los modelos a seguir como las mejores prácticas de cooperativas sociales y empresas sociales en las que las PCD desempeñan un papel central, siendo ellas mismas emprendedoras sociales o integrándose efectivamente entre los empleados.



4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

04

Promover campañas de sensibilización y apoyo metodológico.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Es necesario sensibilizar a la población en general y en especial en áreas rurales a través de campañas para promover el cambio de cultura en el emprendimiento en el entorno en el que se integre a las personas con discapacidad. Además, se necesitan iniciativas de formación y apoyo para un cambio narrativo dentro de las instituciones públicas para garantizar que, una vez creadas las políticas y diseñadas las oportunidades de financiación, todo el mundo pueda ser consciente de ello. Por último, la promoción de oportunidades de formación de recursos humanos, conocimientos técnicos y servicios a las cooperativas sociales constituye un aspecto importante de esta recomendación política, especialmente cuando se considera a las PCD.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

05

Fomento de las asociaciones público-privadas entre autoridades públicas locales y empresas sociales mediante procesos de codiseño.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

Existe la necesidad de promover un enfoque ascendente en la identificación de las necesidades de las personas con discapacidad en las zonas rurales, que sólo puede promoverse gracias a la implicación de las empresas sociales que trabajan en contacto directo con el grupo destinatario y la administración pública proporcionando la financiación, con la implicación de diferentes actores en procesos de diseño participativo.

La experiencia de los socios y las partes interesadas demuestra que, desgraciadamente la mayoría de las veces, el enfoque público es un modelo "de arriba a abajo", basado en intervenciones verticales ante problemas sociales que corren el riesgo de ser menos eficaces a la hora de responder a las necesidades de los grupos vulnerables.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

05

Fomento de las asociaciones público-privadas entre autoridades públicas locales y empresas sociales mediante procesos de codiseño.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Es fundamental mejorar el dialogo y la colaboración con el sector público en áreas rurales, ya que las empresas sociales representan actores emblemáticos a nivel local (rural), y son elementos fundamentales en los modelos de bienestar público.

Su participación en los procesos de codiseño con los agentes públicos es necesaria, ya que las empresas sociales están más cerca de las necesidades de los ciudadanos, pueden aportar información y elaborar ideas y proyectos para abordar los problemas sociales.

Este proceso es fundamental en contextos rurales, ya que la identificación común de las necesidades puede orientar la definición de presupuestos de la administración pública, esquemas de financiación, convocatorias de propuestas y proyectos estratégicos. Esta medida proporcionaría una coherencia con las necesidades identificadas conjuntamente por el organismo público y las empresas sociales. Esto conduce a proyectos estratégicos, y por tanto a asociaciones, codiseñados y, si es posible, cogestionados y coevaluados, promoviendo así cambios y mejoras concretas a nivel local.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

05

Fomento de las asociaciones público-privadas entre autoridades públicas locales y empresas sociales mediante procesos de codiseño.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Estos procesos de dialogo pueden dar lugar a nuevas respuestas a las necesidades, a nuevas alianzas y, sobre todo, a la realización de una función pública y una responsabilidad social compartidas entre los distintos agentes. En particular, este último elemento constituye la semilla para madurar la transformación de la gobernanza y la formulación de políticas locales.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

06

Apoyo financiero

CONTEXTO Y DESAFÍOS

Las empresas sociales pueden definirse como entidades económicas que, además de operar en el mercado, persiguen principalmente una misión social. La falta de acceso a la financiación es uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las empresas sociales. Existe una importante demanda insatisfecha de microfinanciación para los grupos vulnerables, que tienen dificultades para acceder a los mercados de crédito convencionales, para las empresas de nueva creación, así como para las microempresas existentes (Comisión Europea). Para poner en marcha, operar y ampliar sus actividades, las empresas sociales pueden buscar financiación de diversos proveedores, como el sector público, fundaciones filantrópicas, inversores de impacto e instituciones financieras convencionales (OCDE). Sin embargo, las empresas sociales se enfrentan a menudo a obstáculos en este proceso. Según los resultados de los grupos destinatarios de COOP4IN, existe una carencia sustancial de apoyo financiero procedente de entidades públicas y una falta de servicios de apoyo públicos y privados, como las cámaras de comercio, para ayudar a las empresas sociales de nueva creación o las incubadoras de empresas.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

06

Apoyo financiero

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Un mayor acceso a la financiación puede ayudar a las empresas sociales en su desarrollo y en desarrollo de todo su potencial. Dado que las empresas sociales son una organización benéfica tradicional o un negocio con ánimo de lucro con fin social, deberían tener acceso a financiación específica procedente de subvenciones, inversiones o una combinación de ambas.

A nivel político es fundamental comprender la importancia de apoyar a las empresas sociales en el acceso a la financiación. Para ello, es de suma importancia concienciar sobre el concepto de inversión de impacto. La Global Impact Investing Network define la inversión de impacto como "las inversiones realizadas en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social y medioambiental junto con un rendimiento financiero". Este concepto implica que invertir en un proyecto social o en una start-up puede conducir a la producción de bienes y servicios con un valor social que puede generar beneficios para los inversores o reducir el gasto público. Por eso es sumamente importante facilitar el acceso de las empresas sociales a la financiación pública y privada, también en forma de financiación indirecta, por ejemplo, beneficios fiscales o desgravaciones fiscales.

4. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

4.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

06

Apoyo financiero

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Al mismo tiempo, para acceder a la financiación, las empresas sociales a menudo necesitan reforzar su capacidad para ser más autosuficientes desde el punto de vista financiero y depender menos de la financiación pública y privada. Esto implica la necesidad de desarrollar las capacidades adecuadas para construir modelos de negocio sostenibles (y escalables) y atraer inversiones (OCDE).

5. CONCLUSIONES

Este documento ofrece recomendaciones políticas para promover la participación de las personas con discapacidad (PCD) en el emprendimiento social en las zonas rurales. Las recomendaciones fueron desarrolladas por el proyecto COOP4IN, formado por PREDIF, DIESIS y BASE3, centrándose en dar respuestas a la falta de inclusión de las PCD en las zonas rurales y la falta de habilidades y capacidades para iniciar sus propios negocios. Las recomendaciones políticas pretenden dar un impulso a la creación de oportunidades de empleo, mejorar los servicios para los grupos vulnerables y aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Las recomendaciones incluyen la mejora de la accesibilidad del transporte público, la formación, la creación de lugares de trabajo accesibles y el acceso a subvenciones e incentivos financieros para la contratación.

El documento también destaca la importancia de las cooperativas sociales para promover el impacto social por encima de los beneficios y prestar servicios esenciales a las poblaciones marginadas y vulnerables, al mismo tiempo que crean oportunidades de empleo sostenible y promueven el crecimiento económico. Las recomendaciones sugieren promover el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas sociales estableciendo un programa de financiación gubernamental que proporcione continuidad a la financiación de proyectos a largo plazo, dando prioridad a la financiación de cooperativas sociales que tengan potencial para crear un impacto en el su área y promuevan el dialogo con otros agentes sociales. La viabilidad radica en promover por parte de las cooperativas sociales el desarrollo de modelos de negocio que aborden los retos sociales en las zonas rurales y con la implantación de sistemas participativos en los procesos de toma de decisiones. En general, las recomendaciones políticas pretenden garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en los entornos rurales y hacer que la iniciativa empresarial rural sea más inclusiva y accesible.

6. BIBLIOGRAFÍA

European Commission. (2021). Union of Equality Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030. European Commission. Retrieved from: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8376&furtherPubs=yes>

European Commission. (n.d.). Persons with disabilities. Employment, Social Affairs & Inclusion - European Commission. Retrieved from: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1137#:~:text=The%20UN%20Convention%20on%20the,an%20equal%20basis%20with%20others>

European Parliament. (2021). Understanding EU policies for persons with disabilities. European Parliament. Retrieved from: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698811/EPRS_BRI\(2021\)698811_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698811/EPRS_BRI(2021)698811_EN.pdf)

Schneider, N. (2022). How to adopt a cooperative business model. Network for Business Sustainability (NBS). Retrieved, from <https://nbs.net/how-to-adopt-a-cooperative-business-model/>



Cooperative business for
social inclusion in rural areas



Cofinanciado por
la Unión Europea



This document is licensed under the Creative Commons
Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC
BY-NC-SA 4.0)